



MENDOZA, **21 OCT 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 224/2014, en el que a fs. 19, el Dr. Fernando PEREZ LASALA, eleva su renuncia como Instructor Sumariante en la Instrucción Sumaria iniciada en el expediente referido, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. PEREZ LASALA fue designado por Resolución N° 001/2014-DAR como Instructor Sumariante a los efectos de esclarecer los hechos denunciados por el Sr. Nicolás García ante la situación planteada con el Sr. Fabián Porcario en el Edificio de Clínicas el pasado 21 de diciembre;

Que a fs. 5 obra dicha resolución disponiendo el inicio de la Instrucción Sumaria con la debida designación de su Instructor Sumariante y Secretaria;

Que a fs. 6 el Dr. PEREZ LASALA se avocó al conocimiento e investigación de los hechos denunciados;

Que a fs. 15 consta el informe final del Instructor Sumariante, finalizando la etapa de investigación y procediendo a ordenar la clausura del mismo; con la correspondiente sugerencia de aplicación de la sanción de suspensión de cinco (5) días;

Que a fs. 18 el Consejo Directivo remite nuevamente las actuaciones al Dr. PEREZ LASALA, quien en virtud del cambio de autoridades presentó su renuncia como Asesor Letrado, según consta en la Resolución N° 094/14 F.O. y a fs. 19 presenta también su renuncia como Instructor Sumariante;

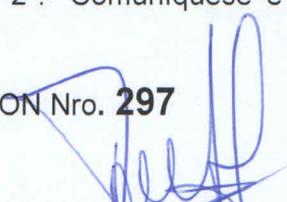
Por ello y en uso de sus atribuciones, en su sesión de fecha 30 de septiembre ppdo.;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la Renuncia del Dr. Fernando PEREZ LASALA (DNI N° 16.006.538) como Instructor Sumariante de la Instrucción Sumaria que se lleva a cabo en el expediente de referencia, a partir del 30 de septiembre del corriente año, para lo que fuera designado por Resolución N° 001/2014-DAR.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nro. **297**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA